

C) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Peñas de San Pedro. Secretaría. Plaza Mayor, número 1. 02120 Peñas de San Pedro.

8. Apertura de ofertas:

A) Entidad: Ayuntamiento de Peñas de San Pedro.

B) Domicilio: Plaza Mayor, número 1.

C) Localidad: Peñas de San Pedro.

D) Fecha: Tercer día hábil siguiente al último de presentación de proposiciones.

E) Hora: Doce.

9. Gastos de anuncios: Con cargo a los adjudicatarios.

Peñas de San Pedro, 21 de agosto de 2003.—El Alcalde, Antonio Serrano Aguilar.—40.273.

Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia concurso, procedimiento abierto, para la contratación del suministro de hipoclorito sódico con destino a la planta potabilizadora.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio. Unidad de Suministros y Servicios.

c) Número de expediente: 569910/2003.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de hipoclorito sódico.

b) Número de unidades a entregar: 3.300 Toneladas para el primer año.

c) División por lotes y número: No procede.

d) Lugar de entrega: Indicado en el pliego de condiciones.

e) Plazo de entrega: Uniforme (duración del contrato dos años).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total (euros), 792.000,00 €.

5. Garantía provisional: 15.840,00 €.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza. Servicio de Contratación y Patrimonio.

b) Domicilio: Plaza del Pilar, 18.

c) Localidad y código postal: Zaragoza 50003.

d) Teléfonos: 976 72 47 67 y 976 72 47 68.

e) Telefáx: 976 20 00 40.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día de finalización del plazo para la presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional. Según pliego de condiciones.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 6 de octubre de 2003, hasta las trece horas.

b) Documentación a presentar: La indicada en los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza. Servicio de Contratación y Patrimonio.

2. Domicilio: Plaza del Pilar, 18.

3. Localidad y código postal: Zaragoza 50003.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

e) Admisión de variantes: Según pliegos de condiciones.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

b) Domicilio: Plaza del Pilar, 18.

c) Localidad: Zaragoza.

d) Fecha: Se les comunicará a los licitadores el día de presentación de las ofertas.

e) Hora: Se les comunicará a los licitadores el día de presentación de las ofertas.

11. Gastos de anuncios. Los gastos derivados de la inserción de anuncios en boletines y cualesquiera otras publicaciones serán de cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (en su caso): 14-8-2003.

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos. www.ayto-zaragoza.es/azar/ayto/haciendaeconomia/

Zaragoza, 14 de agosto de 2003.—Tte. Alcalde Área Hacienda y Economía, M.^a Carmen Dueso Mateo.—40.256.

Acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de Burgos en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2003 sobre adjudicación de concurso para contratar ejecución de obras.

El excelentísimo Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2003, adoptó el siguiente acuerdo:

«Primero.—Declarar la validez del acto licitatorio y en consecuencia, adjudicar el concurso para contratar la ejecución de las obras del Centro Cívico de San Agustín, a la UTE Tecnología de la Construcción, S.A (TECONSA)-Tebycon, S.A., de acuerdo con las determinaciones de su oferta.»

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a la notificación, Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998, o potestativamente y con carácter previo, podrá interponer en el plazo de un mes, recurso de reposición ante el órgano municipal competente, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, conforme a la redacción derivada de la Ley 4/99, que modifica la anterior.

Burgos, 6 de agosto de 2003.—Alcalde accidental, Francisco Javier Lacalle Lacalle.—40.283.